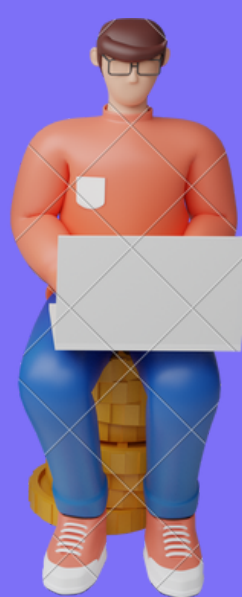


RELACIONES LABORALES

**HUGO MORA
CANO**



4 - B

**MTRA. GLADIS
ADILENE
HERNÁNDEZ LÓPEZ**



UDS



SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

Reglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.



SEGURO DE RETIRO

Instrumento de ahorro que garantiza la entrega de un fondo acumulado más sus rendimientos garantizados y fondos de dividendos en el plazo o edad de jubilación que determine el asegurado.

CUENTA INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR

Es la cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador en donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro que realizan el patrón, el Gobierno Federal y el trabajador.

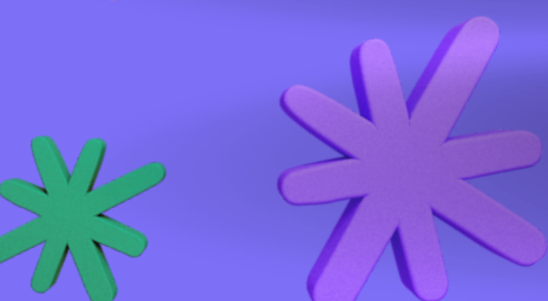


AFORES

Son instituciones que se dedican exclusivamente a administrar e invertir los recursos que depositas en tu cuenta individual. En las Afores, cada uno de los trabajadores tiene una cuenta individual que es personal y única.

SIEFORES

Es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, la cual es administrada por una Afore y tiene por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban.



CONSAR

CONSAR es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y su labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan las AFORE.



SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

Las pensiones de cesantía en edad avanzada, se otorgan al asegurado que habiendo cumplido sesenta y sesenta y cinco años de edad, respectivamente, cuente con el período mínimo de cotización que prevé la Ley del Seguro Social, haya causado baja del Régimen Obligatorio del Seguro Social, o esté privado de trabajo.

EL RAMO DE VEJEZ REQUISITOS Y PRESTACIONES

El ramo de vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones: Pensión; Asistencia médica, en los términos del capítulo IV de este Título; Asignaciones familiares



INFONAVIT

El Instituto tiene por objeto: Administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda; Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente

FOVISSSTE

Está encargado de otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado. Hoy es una institución financiera de competitividad global, con una clara vocación social y un gran sentido de responsabilidad como organismo público.

REQUISITOS PARA OBTENER CRÉDITO PARA VIVIENDA

- Ingreso mínimo asalariado
- Antigüedad laboral mínima
- Edad 21 a 78 años

